

26 de enero de 2011

La Coalición por la Corte Penal Internacional anuncia su campaña global sobre las elecciones de la CPI

La Coalición global enfoca sus esfuerzos en garantizar unas elecciones independientes, justas, transparentes y basadas en los méritos de sus candidatos

La Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI/Coalición) tiene el agrado de anunciar el lanzamiento de su Campaña sobre las Elecciones de la Corte Penal Internacional (CPI) como marco para las importantes elecciones que se realizarán en 2011.

En 2011, la Asamblea de Estados Partes (AEP) al Estatuto de Roma de la CPI (el órgano administrativo de la Corte) elegirá a seis nuevos magistrados, un nuevo Fiscal, un Presidente de la AEP, dos Vicepresidentes, una Mesa de 21 miembros (el comité ejecutivo de la AEP) y seis miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas. A principios de 2012 también se realizarán elecciones para elegir a un nuevo Presidente y Vicepresidente de la CPI.

En consecuencia, estas elecciones representarán el cambio más significativo en el liderazgo de la CPI y el sistema del Estatuto de Roma desde sus elecciones inaugurales realizadas en el año 2003. Las elecciones coincidirán con algunos de los más importantes logros de la justicia internacional: la conclusión de los primeros juicios de la CPI y la finalización de los mandatos de los tribunales ad hoc y especiales, todos ellos con un importante impacto en la CPI.

El objetivo de la Campaña sobre las Elecciones de la CPI es:

- (1) Promover la nominación y elección de los funcionarios mejor calificados a través de procesos justos, transparentes y basados en los méritos;
- (2) Defender los principios del Estatuto de Roma que promueven una CPI justa, efectiva e independiente, que represente a todas las regiones del mundo, a los principales sistemas legales y regiones, y que mantenga una representación de género equilibrada.

Las actividades planeadas incluyen una campaña de apoyo global que involucra a miembros de la sociedad civil de todo el mundo, gobiernos e instituciones internacionales/regionales y acciones mediáticas.

La Coalición se opone firmemente a los acuerdos políticos recíprocos ("intercambio de votos") en las elecciones de la CPI. La Coalición en su conjunto no apoya ni se opone a ningún candidato individual pero promueve la integridad del proceso de nominación y elección. Las organizaciones miembros de la Coalición pueden tomar partido por algún candidato individual a nombre de su respectiva organización, pero estas posturas no deben ser consideradas en nombre de la Coalición.

La Campaña sobre las elecciones de la Coalición abarcará todas las elecciones previamente mencionadas de la CPI/AEP; a continuación, encontrarán información sobre las iniciativas específicas de la Coalición en relación con las elecciones judiciales y la elección de un nuevo Fiscal de la CPI.

(1) Elecciones judiciales de 2011

En 2011, la AEP elegirá a seis de los 18 magistrados de la CPI, lo que representará un cambio significativo en la composición del tribunal.

Las nominaciones comenzarán en el mes de junio de 2011, terminarán en septiembre de 2011 y se llevarán a cabo en el encuentro de la AEP en diciembre de 2011. Los candidatos judiciales deben ser ciudadanos de un Estado Parte al Estatuto de Roma, aunque pueden ser nominados por cualquier Estado Parte y no es necesario que cuenten con el voto del Estado al cual pertenecen. Hasta enero de 2011, el Estatuto de Roma cuenta con 114 Estados Partes.

Con el fin de identificar a los candidatos mejor calificados y brindar información precisa y transparente sobre sus respectivas aptitudes y experiencia profesional, la Coalición requerirá información de las ONGs internacionales, regionales y nacionales a través de su red global.

Educación y promover las nominaciones mejor calificadas

La Coalición y los gobiernos cercanos a ella han triunfado a la hora de asegurar que el Estatuto de Roma cuente con disposiciones que apunten a mejorar las aptitudes, promuevan elecciones genuinas y aseguren una equilibrada representación de género. La Coalición tiene ahora el compromiso de asegurar la completa implementación de estas disposiciones.

Desde las primeras elecciones realizadas en el año 2003, la Coalición ha ayudado a publicitar y crear conciencia sobre las elecciones y sus candidatos. La Coalición solicita a los nominados completar cuestionarios para proveer información adicional sobre sus competencias y experiencias. La Coalición intenta entrevistar a todos los candidatos, realizar seminarios públicos con expertos y candidatos disponibles y realizar debates públicos entre los mismos. Estas acciones ayudarán a los nominados a dar a conocer sus respectivas competencias y experiencias y a promover una decisión conciente y racional por parte de los delegados de los Estados Partes.

Panel Independiente sobre las Elecciones Judiciales de la Corte Penal Internacional

Con el fin de mejorar el proceso de nominación y elección, la Coalición ha decidido establecer un panel de expertos independientes para evaluar a los candidatos presentados por los Estados Partes.

El objetivo de este Panel es ayudar a cubrir una brecha significativa de los procedimientos – la falta de una evaluación competente, justa e independiente de las aptitudes de los nominados a la hora de cumplir con los requerimientos establecidos en el Estatuto de Roma. Al igual que la Coalición, el Panel no apoyará ni se opondrá a ningún candidato individual.

(2) Elección de un nuevo Fiscal en 2011

La elección de un nuevo Fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI) está programada para el año 2011. Esta es una decisión crucial que depende de la Asamblea de Estados Partes (AEP) y que impactará prácticamente todos los aspectos de la CPI en los próximos años.

El nuevo Fiscal asumirá la responsabilidad de las investigaciones actuales y futuras. Esto incluye los casos que actualmente están ante la CPI en relación con las situaciones de la

República Centroafricana, Darfur, República Democrática del Congo, Kenya y Uganda, así como los numerosos exámenes preliminares que se están llevando a cabo en Asia, África, Europa, Latinoamérica y el Medio Oriente. Dos de los primeros juicios de la CPI deberían terminar antes de las elecciones, aunque se espera que las fases de apelaciones y reparaciones de estos juicios sigan adelante luego de las elecciones.

El período del Fiscal actual - el Sr. Luis Moreno-Ocampo (Argentina) – finaliza en junio de 2012. Los Fiscales de la CPI no pueden ser reelegidos. Se espera que la AEP elija un nuevo Fiscal por un término de nueve años.

En parte, debido al apoyo de la Coalición, la Mesa de la AEP ha establecido un Comité de Búsqueda para el Fiscal de la CPI. El Comité de Búsqueda recomendará a la Mesa un mínimo de tres candidatos que cumplan los requerimientos para su consideración. La Coalición quiere alentar a los actores estatales y no estatales a trabajar en armonía y apoyar el mandato del Comité de Búsqueda en sus esfuerzos por identificar candidatos para este importante puesto.

Con el fin de identificar a los candidatos mejor calificados y brindar información precisa y transparente sobre sus respectivas aptitudes y la experiencia profesional, la Coalición requerirá información de las ONGs internacionales, regionales y nacionales a través de su red global.

Por otro lado, la Coalición realizará una serie de actividades con este fin: enviará cuestionarios a los candidatos, realizará entrevistas y organizará seminarios públicos, entre otras.

A través de las acciones descritas previamente, entre otras, la Coalición intentará promover elecciones independientes, transparentes, justas y basadas en los méritos de sus candidatos.

La Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI) es una red de 2.500 organizaciones de 150 países de todo el mundo que trabajan conjuntamente con el objetivo de fortalecer la cooperación internacional con la CPI; abogar por una Corte justa, efectiva e independiente; hacer que la justicia sea tanto visible como universal y fomentar leyes nacionales más efectivas para brindar justicia a las víctimas de los crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio.

Para alcanzar su misión, la Coalición trabaja junto a instituciones e individuos de todo el mundo. La Coalición ha recibido las principales contribuciones financieras para la Campaña de la Coalición sobre las Elecciones de la CPI de Humanity United, entre otros contribuyentes. La Coalición está sumamente agradecida por el generoso apoyo brindado por todos nuestros muchos colegas y contribuyentes de todo el mundo a esta campaña y demás esfuerzos. Para obtener más información sobre los socios y la campaña de la Coalición visite: www.coalitionfortheicc.org.

Para obtener más información, póngase en contacto con: William R. Pace, Coordinador, Coalición por la Corte Penal Internacional: pace@wfm-igp.org o con Michelle Reyes-Milk, Oficial de Enlace para las Américas, Asia y el Pacífico, Coalición por la Corte Penal Internacional: reyes@coalitionfortheicc.org y (+) 1 646 465 8520.

Antecedentes: La CPI está compuesta por 18 magistrados que representan a todas las regiones y a los principales sistemas legales del mundo; once magistrados son mujeres. Actualmente los jueces de la Corte son: Sang-Hyun Song (República de Corea), Fatoumata Dembele Diarra (Mali), Hans-Peter Kaul (Alemania), Elizabeth Odio Benito (Costa Rica), Akua Kuenyehia (Ghana), Erkki Kourula

(Finlandia), Anita Ušacka (Letonia), Sir Adrian Fulford (Reino Unido), Sylvia Steiner (Brasil), Ekaterina Trendafilova (Bulgaria), Daniel David Ntanda Nsereko (Uganda), Bruno Cotte (Francia), Joyce Aluoch (Kenya), Sanji Mmasenono Monogeng (Botswana), Christine van den Wyngaert (Bélgica), Cuno Tarfusser (Italia), Silvia Alejandra Fernández de Gurmendi (Argentina), Kuniko Ozaki (Japón) y René Blattman (Bolivia). El Fiscal de la CPI es Luis Moreno-Ocampo (Argentina) y la Fiscal Adjunta es Fatou Bensouda (Gambia).

La CPI es la primera corte internacional permanente capaz de juzgar crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Actualmente, existen 114 Estados Parte a la CPI. El principio de complementariedad es central para el cumplimiento del mandato de la Corte y sostiene que la Corte sólo podrá intervenir si los sistemas legales nacionales no son capaces o no tienen la intención de investigar y procesar. Hasta la fecha, la CPI ha abierto investigaciones en cinco situaciones: la República Centroafricana; Darfur, Sudán; Uganda; la República Democrática del Congo y Kenya. Ha emitido públicamente doce órdenes de arresto y tres órdenes de comparencia. La Fiscalía de la CPI ha expresado públicamente estar examinando al menos diez situaciones en cuatro continentes: Afganistán, Colombia, Chad, Côte d'Ivoire, Georgia, Guinea, Palestina, Nigeria, Honduras, Corea del Sur y la República de Corea.